



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
REVENIMOS A MADRE DE LA PATRIA



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe anual de Autoevaluación sobre el  
Desempeño General de la Entidad  
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	4
OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.....	18
OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	44
ACTIVIDADES FUERA DE PAT.....	49
ADQUISICIONES.....	64
SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2019.....	65



**2020**  
LEONORA VICARIO  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA





## INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño general de la Entidad correspondiente al ejercicio fiscal 2019, tiene como finalidad presentar los resultados obtenidos de las actividades propuestas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, identificando aquellos elementos que permitan mejorar los procesos de planeación y gestión de las actividades que realiza el INAPAM.

El Instituto, con base en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, está facultado para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley.

El Instituto a través de su Programa Anual de Trabajo 2019 define las acciones y metas institucionales, con el propósito de contribuir al beneficio de las personas adultas mayores.

### **Objetivo 1: Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas.**

#### **Estrategias:**

- 1.1 Promover el establecimiento de un Sistema de protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores.
- 1.2 Promover y fortalecer la participación de los sectores público, privado y social para establecer políticas públicas, programas y acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3 Promover y elaborar propuestas de modificación al marco normativo a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

### **Objetivo 2: Fomentar y promover una cultura de vejez y envejecimiento activo.**

#### **Estrategias:**





- 2.1 Fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.
- 2.2 Análisis, actualización, evaluación y difusión de la información sobre las personas adultas mayores.
- 2.3 Impulsar acciones de fortalecimiento de los centros especializados de atención de personas adultas mayores.
- 2.4 Establecer modelos gerontológicos.
- 2.5 Promover y coordinar la capacitación de profesionales vinculados a la atención de personas adultas mayores.
- 2.6 Promover la inclusión de la perspectiva de la vejez y envejecimiento activo en el desarrollo de programas y acciones de las instituciones públicas.
- 2.7 Promover la inclusión de temas de gerontología y geriatría en diversas instituciones educativas.
- 2.8 Fomentar y promover la implementación de servicios de atención especializada para las personas adultas mayores.

### **Objetivo 3: Modernización institucional.**

#### **Estrategias:**

- 3.1 Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.2 Orientación del gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.
- 3.3 Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Por lo anterior se muestra los resultados de las actividades realizadas en este ejercicio fiscal 2019.





## **OBJETIVO 1: PROMOVER Y ESTABLECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

El Instituto tiene la responsabilidad de implementar políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores. De acuerdo con la LDPAM, el Instituto es el organismo público rector de la política nacional en favor de las personas adultas mayores, y tiene por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente ley.

El Instituto procurará el bienestar de las personas adultas mayores, entendiéndose por este, el proceso tendiente a generar las oportunidades necesarias para alcanzar una calidad de vida satisfactoria; orientando los esfuerzos para reducir la desigualdad extrema y de género, que aseguren un entorno social incluyente”.

El desarrollo de dicho objeto se instrumenta a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar reuniones con las Dependencias y Entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las Personas adultas mayores.	Sesiones	2	1

Para el ejercicio fiscal 2019 se cumplió la meta en un 50% debido a que las reuniones no solo dependen de la iniciativa del INAPAM sino de la agenda de las entidades y de las dependencias involucradas en la implementación de políticas en favor de las personas adultas mayores.

Por lo anterior, el 1º de octubre de 2019 se realizó una reunión con 25 secretarías y entidades de la Administración Pública Federal con el objetivo de coordinar





esfuerzos para implementar estrategias en beneficio de las personas adultas mayores. En dicha reunión se aprobó el Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores, el Manual de Organización del Comité Técnico y se crearon subcomités de trabajo para poner en práctica acciones que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de este sector poblacional. Derivado de esta reunión, los representantes de las instancias convocadas promovieron la solicitud de convocar a cinco dependencias más, cuyo papel en la atención de este sector poblacional consideraron fundamental; ante ello, el Instituto envió las invitaciones correspondientes.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas adultas mayores	Sesiones	32	29

El INAPAM envió un oficio de solicitud de reunión a los 32 gobernadores y gobernadoras de los estados de la República Mexicana para generar mecanismos de coordinación a favor de las personas adultas mayores. Las reuniones se gestionaron a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos. De las 32 entidades federativas, sólo 10 no confirmaron ninguna reunión en el presente ejercicio. Se realizaron 20 reuniones de primera vez, en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Asimismo, se realizaron 9 reuniones de seguimiento con las entidades de Hidalgo, Morelos, Estado de México, Oaxaca, y San Luis Potosí. Finalmente, de las reuniones de seguimiento, 2 se realizaron con las autoridades de la Ciudad de México y Nuevo León, participando, además, en las sesiones de los Consejos de







Coordinación Interinstitucional, con el fin de apoyar las acciones de política pública en favor de las personas mayores en las entidades federativas.

El cumplimiento de la meta para el ejercicio fiscal que concluye es de 90.60% respecto a la meta anual programada.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM.	convenio	2	1

En el presente ejercicio se celebró el convenio con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; asimismo, se le dio seguimiento al convenio con el IMSS. Sin embargo, y a pesar de acciones diversas de coordinación y trabajo en conjunto en materia de afiliación a través de módulos itinerantes, participación de jornadas, referencia de personas adultas mayores para vinculación productiva en empleo formal completando semanas de cotizaciones, el IMSS no ha concluido el proceso jurídico correspondiente para la firma del convenio.

Por otro lado, la colaboración con SUPERISSSTE ha avanzado significativamente, toda vez que se realizaron observaciones y modificaciones jurídicas a la propuesta de convenio elaborada por el INAPAM, así como la entrega de la documentación legal requerida por la contraparte. Empero, no se ha formalizado la firma del instrumento debido a la concreción explícita de los compromisos adquiridos.

Con respecto al INEA, el Instituto realizó un acercamiento para reorientar los compromisos establecidos, presentando una nueva propuesta, en donde el INAPAM se compromete a efectuar actividades de promoción y difusión; dicha iniciativa se envió al INEA para revisión.





Con el Instituto Nacional de la Defensoría Pública, se sostuvo una reunión de trabajo, para la firma de un convenio de colaboración Interinstitucional. La estrategia busca establecer las bases para conformar una Red en los tres órdenes de gobierno, denominado “REPARA”, el cual pretende contribuir a la creación de estrategias y acciones que contribuyan en la optimización de los servicios que prestan en beneficio de los derechos humanos de las personas adultas mayores. Ya se cuenta con el convenio y las declaraciones de las instituciones involucradas, así como los compromisos de cada una, por lo que se espera concluir la logística para la firma del convenio.

Por lo que para esta estrategia se cumple solo el 50% de la meta anual programada.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	convenio	6	6

Además de los convenios celebrados en los trimestres pasados con los estados de Nayarit, Coahuila, Aguascalientes y Oaxaca, en este último trimestre, se celebró un convenio con el gobierno del estado de San Luis Potosí, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas mayores, dentro de sus respectivas competencias: también se firmó el Contrato de Comodato con el Gobierno de Baja California Sur a través de la Secretaría de Bienestar en el Estado, cuyo objeto es otorgar el uso de un inmueble, para realizar acciones propias del INAPAM a favor de las personas mayores.







Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar convenios de colaboración con municipios	convenio	800	804

En el ejercicio fiscal 2019 se firmaron 804 convenios que corresponden a establecer mecanismos y lineamientos, para operar programas y acciones en beneficio de las personas adultas mayores (nombramiento de representantes municipales ante el INAPAM y descuento en el pago del impuesto predial y agua potable), con lo cual se cumple el 101% de la meta programada.

Nota: Se aclara que el trimestre pasado, se reportaron por error 2 convenios de vinculación productiva con las empresas: Cristal Ejecutivo SA de CV (Chedraui) y con Entretenimiento CSC SA de CV (CINEMEX), los cuales se reportaron también y de manera correcta en "ACTIVIDADES FUERA DE PAT".

**Autoevaluación:**

El instituto reconoce la importancia de coordinar acciones entre las entidades y dependencias de la APF, los gobiernos estatales y municipales para mejorar la respuesta del Estado a las diferentes problemáticas relacionadas con el ejercicio de los derechos y el bienestar de las personas mayores. Por lo anterior, es necesario fortalecer el proceso de gestión y convocatoria con todos los actores involucrados, sensibilizar a los responsables sobre la relevancia y necesidad de las sinergias interinstitucionales en beneficio de las personas adultas mayores.





Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones	4	4

Con relación al Consejo Ciudadano, en la Primera Sesión Ordinaria se establecieron reuniones de trabajo con los miembros, con el objetivo de profundizar en las necesidades y demandas de este sector poblacional y considerarlas en los siguientes ejercicios fiscales.

• 1ra Sesión Ordinaria, 16/05/19	• 1ra Reunión de trabajo, 11/06/19
• 2da Sesión Ordinaria, 9/07/19	• 2da Reunión de trabajo, 20/08/19
• 3ra Sesión Ordinaria, 10/09/19	• 3da Reunión de trabajo, 08/10/19
• 4ta Sesión ordinaria, 17/12/19	• 4da Reunión de trabajo, 12/11/19

Se realizaron cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones de trabajo cumpliéndose la meta en 100%.

**Autoevaluación:**

Si bien la meta se cumplió en su totalidad, el Instituto mantiene el compromiso de conciliar las demandas de la ciudadanía a través del seguimiento a los acuerdos que se establezcan en las reuniones del Consejo Ciudadano.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a fin de que en las	Acciones de promoción y, en su caso	1	1





Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga del conocimiento al INAPAM.	firma del Convenio		

La CNDH se incorporó al "Comité Técnico de Coordinación Interinstitucional de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores", que se formalizó el 1 de octubre de 2019, con lo cual se cumple la meta al 100%.

Por otro lado, se encuentra en seguimiento el documento del convenio con la CNDH, enviado en diciembre del 2019.

**Autoevaluación:**

Es necesario mejorar las gestiones para lograr concluir la firma del convenio, toda vez que las acciones solo han llegado a establecer comunicación entre ambas instancias, sin embargo, no se ha formalizado. Asimismo, el Instituto considera importante reestructurar la línea de acción con el propósito de dar mayor claridad en la identificación de lo que se quiere cumplir y medir, y que tenga correspondencia con la meta establecida.

Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.4.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Promover la firma de instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio	1	1





En el ejercicio 2019 y derivado de la Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y del Evento Paralelo “Personas Adultas Mayores en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina” celebrado en Santiago de Chile, se conformó un grupo de trabajo que promueve las acciones en favor de los derechos de las personas adultas mayores en América Latina y El Caribe, en el que participan:

- La Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM) Argentina
- El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) Costa Rica
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (IMAYORES) Uruguay
- Atención al Adulto Mayor y Asistencia Social. Cuba
- El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) México
- El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) Chile

Derivado de las acciones realizadas se puede establecer el cumplimiento del 100% de la meta respecto a lo programado.

### **Autoevaluación:**

La conformación del grupo de trabajo internacional para la promoción e implementación de políticas integrales dirigidas a las personas mayores representa un logro fundamental en la materia para México. Si bien, el INAPAM da seguimiento a las líneas de trabajo, una ventana de oportunidad para explotar las relaciones internacionales podría consistir en la firma de convenios con los países involucrados. Esto permitiría el intercambio de experiencias y el compartir con otros países la manera en que México contribuye al fortalecimiento de los derechos de las personas adultas mayores.





Estrategia 1.1. Línea de acción 1.1.5.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar convenios de concertación con el sector privado	Convenio	800	522

Respecto a lo programado en el 2019, se logró la firma de 522 convenios de los cuales. Con lo cual se alcanza un 65.2% de la meta anual establecida.

**Autoevaluación:**

El 30 de noviembre de 2018 se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública, eliminando la figura de Delegado estatal; la ausencia de esta figura, evidenció la necesidad de fortalecer las actividades del personal operativo del INAPAM en los estados, con la finalidad de establecer estos convenios. Por ello, para el siguiente ejercicio fiscal será necesario replantear la meta.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.1.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo	Foro realizado	2	2

Se participó en la coordinación de dos eventos, organizados entre la Secretaría de Bienestar y la CEPAL, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social: “Las personas mayores en el pilar de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible” y el Seminario “Políticas públicas sobre vejez y envejecimiento”, ésta en colaboración con el Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Los eventos se llevaron a cabo en día 2 y 3 de octubre del año en curso. Por lo anterior, se cumplió la meta al 100%.





Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.2.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar un encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0

**Autoevaluación:**

Dificultades en la logística impidieron realizar el encuentro programado. Se espera que para ejercicios fiscales posteriores se logre establecer una ruta consistente de trabajo que permita la consolidación de eventos como este, ya que forman parte importante del trabajo de sensibilización y contribuyen al fomento de una cultura de vejez y envejecimiento activo, así como al objetivo de afianzar sinergias intersectoriales.

Estrategia 1.2. Línea de acción 1.2.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y de derechos humanos.	Campaña	1	1

Para promover, fomentar y difundir una cultura de derechos humanos, vejez y envejecimiento activo, durante el 4to trimestre, se realizó la producción y postproducción del material para la campaña autorizada por SEGOB llamada "Envejecimiento con Bienestar" versión "Derechos".







Así mismo, se implementó la campaña *“Envejecimiento con Bienestar”, versión “Derechos” 2019*, la cual tuvo como objetivo promover la incorporación de las personas adultas mayores en la vida comunitaria, a través del reconocimiento de sus capacidades y potencialidades, tanto al interior como al exterior de este grupo social. De igual forma, se promovió su aportación para la comunidad, al aplicar sus conocimientos y experiencia en la solución de la problemática social. Esta campaña inició el 1 de diciembre y se difundió durante 23 días.

Con el objetivo de contribuir a promover una estrategia de concientización sobre la perspectiva de género, las campañas se diseñaron teniendo como personaje principal una persona adulta mayor del género femenino lo que establece que la participación de todos los sectores de la población es fundamental, sin importar el género en el que se reconocen.

La campaña también resaltó la valoración de las personas adultas mayores, al enunciar mensajes acerca de los beneficios sociales que éstas pueden generar con sus acciones y los aprendizajes que el resto de la comunidad puede obtener a partir de sus experiencias. Así, la campaña puede considerarse una propuesta para fomentar la inclusión social de las personas adultas mayores.

En cuanto al cambio de percepción sobre la vejez, hacia una vejez más activa y participativa, se infiere un resultado positivo, ya que el 45% de personas que dijeron haber visto el spot, afirmaron que ésta había cambiado después de ver el spot.





Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3.			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de Ley	1	1

La propuesta de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores fue enviada a los integrantes del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores para su revisión.

Las instituciones que enriquecieron la propuesta de Ley fueron 16 y se enlistan a continuación:

1. Consejo Nacional de Población (CONAPO)
2. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
3. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
4. Secretaría de Turismo
5. Secretaría de Relaciones Exteriores
6. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
7. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
8. Secretaría de Educación Pública
9. Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
10. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
11. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Coordinación Nacional de Protección Civil
12. Fiscalía General de la República
13. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
14. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)
15. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
16. Instituto Nacional de Geriátrica (INGER)





### Autoevaluación:

El número de entidades y dependencias que envió observaciones a la propuesta de Ley fue mayor al 60 por ciento de las participantes en el Comité. Derivado de ello, se contó con una propuesta de Ley consensuada por instituciones de la administración pública federal; lo cual es una experiencia positiva del ejercicio de coordinación interinstitucional.

Estrategia 1.3. Línea de acción 1.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1

El 16 de agosto de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se publica el Acuerdo por el que se ordena la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Con ello se cumple el 100% de la meta establecida.

A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 1 del Programa Anual de Trabajo: “Promover y establecer mecanismos de vinculación y coordinación para el fortalecimiento de políticas públicas”.

**Tabla General 1: Avance en el cumplimiento de metas anual 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance anual	% Avance anual
Celebrar reuniones con las Dependencias y Entidades para la coordinación de la Política Pública Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	2	1	50%





Celebrar reuniones estatales para la coordinación de la Política Pública a favor de las Personas Adultas Mayores.	Sesiones	32	29	90.6%
Celebrar convenios de colaboración con dependencias y entidades con obligaciones establecidas en la LDPAM	Convenios	2	1	50%
Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas.	Convenios	6	6	100%
Celebrar convenios de colaboración con municipios.	Convenios	800	804	100.5%
Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM	Sesiones	4	4	100%
Realizar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH) a fin de que en las recomendaciones realizadas en materia de envejecimiento haga de conocimiento al INAPAM.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	1	100%
Promover la firma de Instrumentos internacionales de protección en materia de Derechos Humanos.	Acciones de promoción y, en su caso firma del Convenio.	1	1	100%
Celebrar convenios de concertación con el sector privado.	Convenios	800	522	65.2%
Realizar foros en materia de cultura de vejez y envejecimiento activo.	Foros	2	2	100%
Encuentro nacional orientado a promover la cultura de vejez y envejecimiento activo y los derechos de las personas adultas mayores.	Encuentro	1	0	0%
Realizar campañas de comunicación que fomenten una cultura de vejez y envejecimiento activo y derecho humanos.	Campaña	1	1	100%
Proponer una reforma de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Propuesta de ley	1	1	100%
Proponer al Consejo Directivo una reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.	Solicitud de acuerdo	1	1	100%





**OBJETIVO 2: FOMENTAR Y PROMOVER UNA CULTURA DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.**

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, tiene por objeto el generar información científica de divulgación que favorezca el fomento de una cultura de vejez y envejecimiento activo. Esta información debe ser utilizada para la creación de modelos que ayuden a la instauración de políticas públicas que promuevan los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.1 Línea de acción 2.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensibles y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	6	7

Durante el año 2019 se emitieron 7 de los 6 comunicados que se tenían contemplados para este programa anual de trabajo 2019.

Los temas gerontológicos que se abordaron se encuentran en la página oficial del INAPAM, y sus contenidos fueron:

- 1) Salud bucodental en las personas adultas mayores,
- 2) Deterioro auditivo en las personas mayores,
- 3) Alzheimer, principal causa de demencia en personas mayores,
- 4) La importancia de la capacidad funcional en el envejecimiento.,
- 5) Genero y vejez,
- 6) Artritis Reumatoide y
- 7) Osteoporosis; Huesos débiles y quebradizos.





Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Revisar los proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional.	Documento reporte	1	1

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó información sobre personas adultas mayores en México para ser presentada en dos eventos internacionales:

1.- Se analizó el Documento Técnico de la OCDE relativo al Grupo de Estrategia Global de la 6ta. Reunión del 27 y 28 de noviembre de 2019 sobre el tema "Sociedades en envejecimiento de la OCDE: atendiendo los desafíos y aprovechando las oportunidades", que expone, las sociedades que envejecen también presentan desafíos complejos e interconectados, tanto nacionales como internacionales. Estos desafíos se ven exacerbados por las mega tendencias mundiales, incluida la transformación digital, la migración internacional y el cambio climático. Para el cual se elaboró un documento sobre la situación de las personas mayores en México, las principales estrategias de la 4a. Transformación dirigidas a este grupo de la población y las acciones que ha realizado el INAPAM.

2.- Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el envejecimiento en la OEA-ONU-Nueva York, realizado en octubre 2019, tuvo el objetivo de revisar áreas donde se necesita mayor atención a la protección de los derechos humanos de las personas mayores, así como en los elementos que deben ser mejor abordada por la comunidad internacional para permitir a las personas mayores disfrutar plenamente de sus derechos humanos, por lo que la Dirección de Atención Geriátrica desarrollo los temas: "Protección social y seguridad social" y "Educación, capacitación, aprendizaje permanente y desarrollo de capacidades" desde la situación y propuestas de México para este sector de la población y la prioridad de su atención.







Se presentó el informe solicitado y se cumplió la meta programada en el PAT 2019 al 100%.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional.	Base de datos	1	1

Durante el año se realizó la recopilación de las fuentes de información cuantitativas y cualitativas. Dicha información fue sistematizada con el propósito de elaborar una base de datos. Con ello, la Dirección de Atención Geriátrica cuenta con información útil y actualizada para apoyar la elaboración de programas y acciones realizados desde el INAPAM.

Las fuentes consultadas fueron libros, tesis, leyes, artículos de revistas, boletines informativos de universidades como: UNAM, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad del Estado de México, Hidalgo y San Luis Potosí; revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo, revista Psicología y mente, publicaciones del IMSS, además del INEGI Y CONAPO.





Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el intercambio de información y estadística.	Convenios celebrados	1	0

**Autoevaluación:**

Derivado que la Ley que da origen al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, establece que dicho organismo coordinado por INEGI, tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; por lo que el establecimiento de un convenio para el intercambio de información estadística resultó innecesario.

Estrategia 2.2 Línea de acción 2.2.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM.	Artículos o libros publicados	1	1

En el mes de octubre se publicó en la página web del INAPAM los resultados del estudio: "Factores relacionados con el riesgo de caídas en los albergues de la Ciudad de México del INAPAM". El objetivo fue identificar los principales factores relacionados a caídas y el riesgo presente en la población albergada, para mejorar su situación actual.





A manera de resumen se informe que fueron evaluadas 55 personas adultas mayores, con una media de edad 83.3 años. Como resultado se evidenció que una parte importante de ellos se ha caído en el último año, prevaleciendo un alto riesgo para este grupo de edad. Y se identificaron como principales factores de riesgo:

- Edad mayor de 70 años
- Polifarmacia
- Hipertensión arterial
- Deterioro sensorial
- Falta de ejercicio diario acorde a necesidades
- Deficiencias en la estructura y mantenimiento de las instalaciones

**Autoevaluación:**

El objetivo de contar con información de temas especializados es que se considere en intervenciones para los albergues y residencias de día del INAPAM y su promoción en centros de atención a personas adultas mayores externos al Instituto.

Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores.	Documentos	1	1
Promover la inscripción de los Centros que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único.	Comunicados en pág. Web y redes sociales	3	3





Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Actualización del Registro Único.	Base de datos actualizada	1	1

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM tiene la atribución de promover que la prestación de servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en cualquier institución se realice con calidad para el beneficio de su estado de bienestar.

El nuevo procedimiento de Registro Único, permitirá al Instituto contar con información relevante de los servicios brindados por las instituciones en sus diversas modalidades (estancia permanente, estancia temporal, estancia mixta, centros de actividades socioculturales, centros educativos, centros de cuidados).

Además, la información recabada permitirá al Instituto, acercar a las personas adultas mayores y sus familias con los espacios que brindan los servicios que se ajustan a sus intereses y necesidades específicas; y, además, movilizar supervisiones de una manera eficaz.

La información señalada permitirá al Instituto una mayor vigilancia sobre los servicios brindados por las instituciones, lo que redundará en la mejora de la calidad de los servicios ofertados a las personas adultas mayores.

En la reunión del Comité de Mejora Regulatoria, celebrada con fecha del 17 de diciembre de 2019, se dictaminó como favorable el Manual de Procedimientos de Registro Único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y solo se espera el folio del SANI.

Siguiendo con el porcentaje de avance de esta estrategia se considera en un 100% de cumplimiento.





Estrategia 2.3 Línea de acción 2.3.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los Centros de Atención	1	1
Establecer el procedimiento para la realización de las visitas de supervisión y su seguimiento.	Mecanismo de procedimiento	1	1
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	300

En la reunión del Comité de Mejora Regulatoria, celebrada con fecha del 17 de diciembre de 2019, se dictaminó como favorable el Manual de Procedimientos de Supervisión de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, y solo se espera el folio del SANI.

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el INAPAM tiene la atribución de realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores para verificar sus condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida de las personas adultas mayores.

El nuevo procedimiento de Supervisión, está acompañado de un nuevo Instrumento, mismo que está fundamentado en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012. Asistencia Social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad y otras recomendaciones sobre la calidad de los servicios brindados a personas adultas mayores no consideradas en la misma y determinadas por la Dirección de Atención Geriátrica.





El nuevo Instrumento consiste en un formulario digital en formato PDF, mismo que puede ser llenado en cualquier dispositivo móvil; lo que permite, minimizar los tiempos de análisis de la información y la emisión de recomendaciones, puntuales y específicas, a las instituciones supervisadas.

Las 300 visitas programadas de supervisión se realizaron en los estados de Baja California Norte, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; por lo que se cumple la meta en un 100%.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Revisar los modelos gerontológicos existentes.	Reporte	1	1

En noviembre se concluyó el análisis de los modelos denominados “Gerontológicos” con los que operaba el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; lo que permitió determinar que no existía un modelo de atención, la operación de las unidades se realizaba mediante un catálogo de servicios. Por lo anterior, se concluyó que se carecía de una articulación de éstos, evitando determinar y lograr un fin común bien delimitado. Esto fue la base para establecer el camino para elaboración de los nuevos modelos de atención gerontológica para espacios como: albergues y residencias de día.







Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Diseñar modelos gerontológicos.	Modelo gerontológico	2	2

Esta meta tiene el cumplimiento del 100% ya que se programó el diseño de dos modelos los cuales se describen a continuación.

**El modelo gerontológico de residencias de día** es un documento que proporciona una homologación de los criterios bajo los cuales deberán trabajar los establecimientos que funcionan bajo esta modalidad. Dentro de este patrón se menciona el tipo de atención que se proporciona a las personas adultas mayores, las especificaciones con las que debe cumplir el espacio físico destinado al centro gerontológico, así como el personal mínimo necesario para su adecuada operación y de esta manera, brindar un servicio que promueva un envejecimiento activo y saludable.

**El modelo gerontológico de albergues** es un documento que establece los criterios de atención integral a las personas adultas mayores, la cual prioriza la preservación de la capacidad funcional en individuos con vulnerabilidad social con el objetivo de favorecer el bienestar biopsicosocial en esta etapa de la vida, este modelo también plantea las especificaciones del espacio físico que deberá tener el establecimiento, así como los requerimientos de personal necesarios con el enfoque adecuado para establecer un programa de cuidados a largo plazo.

Estrategia 2.4. Línea de acción 2.4.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos.	Material de Apoyo	2	2





Promover la implementación de modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados	2	2
Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos.	Programa	2	2

Para el último periodo del año se validó el material didáctico sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores (juego de la oca); se concluyó la revisión del Manual de Técnicas para el trabajo con personas mayores. Ambos materiales son herramientas técnico pedagógicas que forman parte del proceso de capacitación del personal en la implementación de los modelos gerontológicos. El manual compila técnicas para la estimulación cognitiva, motricidad, trabajo en grupos y socialización, lo cual contribuye a las planeaciones sistematizadas del trabajo con las personas mayores. El Juego de la Oca es un material que aborda de manera lúdica los derechos de las personas mayores y cultura de la vejez.

Los comunicados sobre modelos gerontológicos, son el medio ideal para difundir y promover las nuevas acciones realizadas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en materia de cuidados con un enfoque gerontológico, con la finalidad de llegar a las distintas unidades que operan proporcionando cuidados a la población de adultos mayores (públicas y privadas), dichos comunicados están publicados en la página del INAPAM.

La creación de modelos gerontológicos de albergues y residencias de día, son la base para establecer los lineamientos necesarios para homologar criterios a nivel nacional de todas las unidades que proporcionen cuidados a personas adultas mayores. Dichos modelos marcaran la pauta a seguir para trabajar de manera sincrónica para mantener la capacidad funcional de esta población, contribuyendo de forma directa al envejecimiento activo.





Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	sesiones	137	76
	personas	2,635	1366

Con respecto a esta meta los espacios estuvieron sujetos a la disponibilidad de las instituciones que los facilitarían, pero en el último periodo del año se realizaron capacitaciones al personal del servicio público en la Ciudad de México, Sonora, Veracruz, Querétaro, Baja California, Mérida, Guanajuato, Oaxaca, Jalisco, Colima y Estado de México.

La capacitación tuvo la finalidad de posicionar el tema de vejez y envejecimiento en la administración pública, así como la visibilización de las personas mayores como titulares de derechos, la promoción de una cultura de la vejez favorable y contribuir a la mejora del trato y atención para la población adulta mayor.

Por lo que el porcentaje de avance para las sesiones fue de 55% y 52% para el número de sesiones y personas capacitadas.

**Autoevaluación:**

Es importante mencionar que la meta sufrió modificaciones; sin embargo, aun después de los ajustes realizados en el tercer trimestre la meta no fue alcanzada por razones de disponibilidad de las instalaciones y la baja demanda y participación de los servidores públicos. Por estas razones el Instituto tiene el propósito de considerar los factores externos que impidan o dificulten la consecución de la meta para la programación de ejercicios fiscales posteriores.





Estrategia 2.5. Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Capacitación de Profesionales Vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	cursos	62	49
	personas	2,227	1433

Durante el presente ejercicio se presentó la dificultad para acceder a sedes adecuadas y suficientes para realizar los cursos de capacitación, principalmente durante el primer periodo del año, lo que propició el incumplimiento de la meta establecida. Por otro lado, en el último trimestre se realizaron 19 sesiones con la participación de 681 profesionales vinculados a personas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente. Cabe señalar que para realizar dichas sesiones de capacitación el INAPAM se vinculó con la Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez y con el INED (Instituto del Envejecimiento Digno de la CDMX); quienes proporcionaron espacios de capacitación, pero aun así fueron insuficientes para lograr alcanzar el 100% de la meta, quedando 79% y 64% respectivamente para los cursos y personas capacitadas.

**Autoevaluación:**

Las dificultades para acceder a sedes con las condiciones necesarias para impartir las capacitaciones impidieron alcanzar la meta anual establecida.

Si bien, se realizaron esfuerzos importantes para gestionar la colaboración con otros actores, fue insuficiente para cubrir las necesidades de espacio para impartir las capacitaciones. Se requiere contemplar la disponibilidad de sedes y la





capacidad de coordinación con instancias que puedan colaborar con espacios en la programación inicial de la línea de acción.

Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Brindar curso de capacitación en línea.	curso	1	0

Con fecha 30 de octubre de 2019, se envió al Titular de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) el “Estudio de Factibilidad para la contratación del Servicio de Plataforma de Aprendizaje en Línea”. En noviembre, en la Octava Sesión Extraordinaria del Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM, se autorizó la convocatoria Licitación Pública Nacional del “Servicio de Desarrollo de Plataforma de Aprendizaje en Línea”. En diciembre, cuando se recibió la autorización por parte de la UGD, se había cerrado el período establecido para licitar por lo que se quedará en trámite para el siguiente año.

**Autoevaluación:**

Se requiere considerar los tiempos y la calendarización de cada proceso necesario para contar con el “Servicio de Desarrollo de Plataforma de Aprendizaje en Línea”. Derivado de ello, el Instituto deberá gestionar las acciones necesarias contemplando los procedimientos externos de gestión para lograr el cumplimiento de la meta.





Estrategia 2.5 Línea de acción 2.5.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar actividades de corte educativo en los Centros Culturales y clubes del INAPAM.	servicio	60,000	62,187

Los Centros culturales y el servicio que se brinda en los clubes, son espacios de convivencia y recreación en los cuales las personas adultas mayores participan en actividades que favorecen su funcionalidad y se mantienen activos; asimismo, son propicios para el desarrollo y fortalecimiento de redes sociales lo cual beneficia el estado de salud física y mental, por lo que es importante incentivar el desarrollo de estas actividades y espacios.

El porcentaje de cumplimiento de esta meta es del 104%.

Estrategia 2.6 Línea de acción 2.6.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.	Documento	1	1

La Dirección de Atención Geriátrica participa principalmente en el Consejo Nacional de Población y en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en cuyas sesiones se ha hecho hincapié en la presencia del INAPAM como órgano rector de la política pública. Ante CONAPO se insistió en considerar en los análisis estadísticos a las personas adultas mayores a partir de los 60 años como lo especifica la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y no a partir de los 65 años, debido a que queda fuera el 30% de este grupo de la población. Ante







CONAPRED se aclaró que lo relativo a las personas mayores de 60 años se consulte al INAPAM, debido a que su referente era el CONAPO. También se ha presentado la política pública y las acciones de atención integral que el INAPAM realiza.

Se participó en la coordinación de dos eventos organizados entre la Secretaría de Bienestar y la CEPAL en octubre, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social: “Las personas mayores en el pilar de la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible” y el Seminario “Políticas públicas sobre vejez y envejecimiento”, ésta en colaboración con el Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

En el primero se presentó la situación encontrada en el INAPAM y las acciones que se realizaron en este primer año, desde una perspectiva integral y de derechos. En el segundo se presentó la política nacional para las personas mayores desde la visión de la 4ª Transformación, ésta última generó comentarios muy positivos de los asistentes de Cuba, Costa Rica y Uruguay.

Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Realizar acercamientos con institutos de investigación para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones gerontológicas.	Minuta de trabajo	3	3

Durante octubre se enviaron 56 invitaciones formales a las diversas universidades estatales del país para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones en temas prioritarios de vejez y envejecimiento, así como la realización de estudios, servicio social y prácticas profesionales en las unidades gerontológicas del INAPAM.





Además de los dos acercamientos con la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco y con el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, en diciembre se realizaron reuniones con la Universidad a Distancia y Abierta de México para elaborar un convenio de colaboración con el INAPAM, a través del cual se establecen los lineamientos respecto a las acciones de servicio social, prácticas profesionales, fomento y realización de estudios e investigaciones sobre temas prioritarios de vejez y envejecimiento tanto en las unidades gerontológicas del Instituto como fuera de ellas; por lo que concerniente a esta meta se logró en un 100%.

**Autoevaluación:**

Los acercamientos con centros de investigación y universidades es el primer paso para establecer sinergias en beneficio de las personas mayores. Sin embargo, se requiere dar seguimiento a las investigaciones y promover la difusión de sus resultados y su utilización en el diseño y ejecución de políticas públicas. Es decir, se debe llevar a un segundo nivel la coordinación con este importante sector.

Estrategia 2.7 Línea de acción 2.7.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenio	1	1

La firma del Convenio se realizó el 4 de octubre por parte del rector de la UAM-XOCHIMILCO y la Directora General del Instituto Nacional para la Atención de las Personas Adultas Mayores, lo que representa un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.





Dicho convenio tiene como objeto establecer las bases y mecanismos operativos entre “LA UAM-X” y “EL INAPAM”, para coordinar sus esfuerzos con el propósito de desarrollar diversos programas conjuntos de investigación, servicio social, uso de información científica y técnica, organización de eventos de extensión y difusión en los campos científico, cultural y humanístico, y las demás de interés para ambas instituciones.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	119

Los albergues del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores son lugares en donde se brindan servicios de estancia permanente, en estos espacios se cuenta con equipos multidisciplinarios que atienden a las personas albergadas, proporcionándoles servicios de alojamiento, alimentación (3 comidas al día y colaciones), atención médica y psicológica, servicio de trabajo social y enfermería, terapia ocupacional, actividades de rehabilitación, actividades físicas, recreativas y culturales.

Los servicios brindados en los albergues del INAPAM contribuyen a mejorar el estado de bienestar de las personas adultas mayores; fomentando su participación activa y el ejercicio de sus derechos humanos, bajo el cuidado permanente de personal especializado.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2019, el Instituto llevó a cabo la remodelación de dos de los seis albergues (Alabama, en junio y Nebraska, en diciembre). Si bien ambas remodelaciones redujeron durante su proceso la posibilidad de nuevos ingresos, al término de las mismas, se contó con instalaciones más amigables que favorecen la seguridad y el disfrute de los espacios.





Finalmente, durante el ejercicio 2019 el Instituto integró en los albergues a nuevo personal, mismo que recibió capacitación gerontogeriátrica por parte de la Dirección de Atención Geriátrica y que, sumado al personal que ya laboraba en estos espacios, permitió una mejor atención de las personas adultas mayores y la posibilidad de nuevos ingresos.

Por tanto, en esta meta se cumplió al 92% de lo programado.

**Autoevaluación:**

Es importante considerar en la programación de metas la capacidad instalada real de los albergues, y contemplar en coordinación con las áreas operativas, cualquier tipo de intervención de mantenimiento y remodelación, para poder organizar las reubicaciones de las personas adultas mayores y que dichas acciones no impacten de manera negativa el cumplimiento de las metas y garanticen el bienestar de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Brindar atención a personas adultas mayores en residencias de día del INAPAM.	Persona	150	110

Las residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores son espacios en donde se brindan servicios de estancia temporal mediante equipos multidisciplinarios a las personas adultas mayores. En ellos, se proporciona a las personas residentes servicios de alojamiento temporal, de alimentación (2 comidas al día y colaciones), atención médica y psicológica, trabajo social,





enfermería, terapia ocupacional, actividades de rehabilitación, actividades físicas, recreativas y culturales.

Los servicios brindados en las residencias de día del INAPAM contribuyeron con el estado de bienestar de las personas adultas mayores que los reciben; fomentando su participación activa dentro del ámbito familiar, comunitario e institucional; y el ejercicio de sus derechos humanos bajo el cuidado de personal especializado.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2019, el Instituto realizó un esfuerzo importante al dotar a las residencias de día de nuevo personal, mismo que recibió capacitación gerontogeriátrica por parte de la Dirección de Atención Geriátrica, y que, sumado al personal que ya laboraba en los espacios, permitirá una mejor atención de las personas adultas mayores y los nuevos ingresos; con lo que se cumple con el 73.3% de lo programado.

### **Autoevaluación:**

Si bien, se realizaron diversas acciones que contribuyeron a mejorar la prestación del servicio, no se alcanzó a cumplir la meta programada debido a que los requisitos de ingreso a las residencias de día, establecidos en el Manual de procedimientos de Ingreso a Albergues y Residencias de Día INAPAM, eran muy rígidos y desincentivaban a las personas mayores a culminar el proceso de solicitud. Identificado este problema, se sometió al Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM los ajustes necesarios y se reinstaló el Comité de Ingresos para Unidades Gerontológicas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Sin embargo, a pesar de su aprobación el tiempo fue insuficiente para alcanzar la meta anual.





Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.3						
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual				Avance anual
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de Asesoría Jurídica del INAPAM	Número de asesorías	2400				3371
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	1er	2do	3er	4to	536
		125	125	125	125	

Cumpliendo el objetivo Institucional de proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores cuando presentan denuncias ante la autoridad competente, el Instituto a través del servicio de asesoría jurídica, brinda certeza a este sector de la población, haciéndolos conocedores de sus derechos y del cómo ejercerlos. Una forma es la difusión constante de los servicios que brinda el INAPAM a través de las redes sociales y medios masivos de comunicación; en eventos con la concurrencia de actividades relacionadas con la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, lo que propicia su interés para resolver dudas en materia legal.

El fortalecimiento de las estrategias de sensibilización y las campañas de comunicación y promoción de los servicios generó una mayor demanda de asesorías jurídicas y canalizaciones, lo que generó que la meta anual fuera sobrepasadas en 140% en asesorías y 107% en canalizaciones.

### Autoevaluación

La planeación de la meta anual para el próximo ejercicio fiscal, considerará los resultados de los servicios de asesoría y canalización.







Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.4			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el CAI.	Consulta otorgada	17,676	24,136

El Centro de Atención Integral (CAI), es un espacio donde se proporciona servicios de consulta médica general y de especialidades, odontología (odontogeriatría), rehabilitación, psicológica, nutrición y optometría. Así como estudios de gabinete (electrocardiograma y ultrasonografía), a personas adultas mayores, la finalidad de dicha organización permitió contribuir a servicios accesibles y amigables con las personas adultas mayores, por medio de una cuota de recuperación. Además, dichas consultas son proporcionadas con personal altamente especializado en personas mayores, participes en todos los procesos de atención. Todo lo anterior, con el objetivo de mantener la capacidad funcional de esta población y esto a su vez contribuya al envejecimiento activo y saludables.

Este servicio se ha promocionado en las redes sociales por lo que se presentó un incremento en la meta de un 37% con respecto a lo planteado.

### Autoevaluación

La planeación de la meta anual para el próximo ejercicio fiscal, considerará los resultados de las consultas médicas generales y de especialidad en el CAI.





Estrategia 2.8. Línea de acción 2.8.5			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Vincular a Personas adultas mayores a una actividad Productiva.	Personas vinculadas	19,500	18,848

El INAPAM mediante el servicio de vinculación productiva fomenta la inclusión social de las personas adultas mayores, ya que promueve el empleo formal con algunas empresas considerando su oficio, habilidad o profesión; y la incorporación o reincorporación a actividades voluntarias que les permitan acceder a un ingreso y a espacios seguros y cercanos para realizar dicha actividad como la de personas empacadoras voluntarios.

En esta estrategia programada se alcanzó un 97% de lo planteado en el Programa anual de trabajo.

Estrategia 2.8 Línea de acción 2.8.6			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores.	Tarjetas expedidas	1,150,000	1,277,575

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LDPAM, el Instituto realiza la expedición de credenciales de afiliación entregando 1,277,575 tarjetas, en el ejercicio fiscal de 2019, logrando una meta acumulada de 111%.



## Autoevaluación:

En las últimas líneas de acción se identificó que los servicios otorgados por el INAPAM que dependen de la demanda de las personas mayores suelen complejizar los procesos de planeación. Sin embargo, es posible esperar mayor afluencia en la medida en que se diversifican los mecanismos de promoción y difusión de los mismos. Es por ello que dichos resultados serán considerados en los procesos de planeación posteriores.





A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 2 del Programa Anual de Trabajo: “Fomentar y promover una cultura de la vejez y el envejecimiento activo”.

**Tabla General 2: Avance en el cumplimiento de metas anual 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	% Avance Anual
Fomentar la investigación y publicaciones sobre temas sensitivos y prioritarios de las personas adultas mayores a nivel nacional	Comunicados en página web y redes sociales	6	7	117%
Revisar proyectos, acciones y programas que se realicen a nivel nacional e internacional	Documento de reporte	1	1	100%
Compilar y analizar fuentes de información cualitativa y cuantitativa referente a los temas de vejez y envejecimiento activo a nivel nacional e internacional	Base de datos	1	1	100%
Realizar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el intercambio de información estadística	Convenios	1	0	0
Difundir la información de investigaciones promovidas en los medios de INAPAM	Artículos o libros	1	1	100%
Establecer Lineamientos para la integración y actualización del Registro de los Centros de Atención de las Personas adultas mayores.	Documentos	1	1	100%
Promover la inscripción de los centros que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único.	Comunicados en página web y redes sociales	3	3	100%
Actualización del Registro Único.	Base de datos actualizada	1	1	100%





Actualizar el instrumento de supervisión de los Centros de Atención.	Instrumento de supervisión a los centros de atención	1	1	100%
Instrumento de supervisión a los centros de atención	Mecanismo de procedimiento	1	1	100%
Realizar visitas de supervisión a los Centros de Atención.	Visitas de supervisión	300	300	100%
Revisar modelos gerontológicos existentes	Reporte	1	1	100%
Diseñar modelos gerontológicos	Modelos gerontológicos	2	2	100%
Realizar materiales de apoyo para la implementación de modelos gerontológicos	Material de apoyo	2	2	100%
Promover la implementación de los modelos gerontológicos a nivel nacional.	Comunicados en página web y redes sociales	2	2	100%
Asesorar y capacitar para la implementación de modelos gerontológicos	Programas	2	2	100%
Capacitar a personas servidoras públicas, instituciones privadas y sociedad civil.	Sesiones	137	76	55%
	Personas	2,635	1366	52%
Capacitación a profesionales vinculados a personas adultas mayores bajo las modalidades de Educación Continua y Educación Permanente.	Cursos	62	49	79%
	personas	2,227	1433	64%
Brindar curso de capacitación en línea	Curso	1	0	0
Realizar actividades de corte educativo en los centros culturales y clubes del INAPAM.	Servicios	60,000	62,187	104%
Presentar ante consejos en los que participa el INAPAM, los beneficios de una atención especializada y diferenciada para las personas adultas mayores.	Documento	1	1	100%
Realizar acercamientos con Institutos de investigación para fomentar la	Minutas de trabajo	3	3	100%





realización de investigaciones y publicaciones gerontológica				
Celebrar convenios de colaboración con las instituciones educativas.	Convenios	1	1	100%
Brindar atención a personas adultas mayores en los albergues del INAPAM.	Personas	130	119	92%
Brindar atención a personas adultas mayores en las residencias de día del INAPAM.	Persona	150	110	73%
Otorgar asesorías jurídicas a las personas adultas mayores en el módulo de asesoría jurídica del INAPAM	Asesorías jurídicas	2,400	3371	140%
Asesorar y referir a las personas adultas mayores a las instancias correspondientes para que puedan resolver su situación jurídica.	Número de canalizaciones	500	536	107%
Otorgar consultas médicas generales y de especialidad en el Centro de Atención Integral.	Consultas médicas otorgadas	17,676	24,136	137%
Vincular personas adultas mayores a una actividad productiva.	Número de personas adultas mayores vinculadas	19,500	18,848	97%
Entregar Tarjetas INAPAM a las personas adultas mayores	Número de Tarjetas INAPAM expedidas	1,150,000	1,277,575	111%





### OBJETIVO 3: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1

Dando cumplimiento a lo programado para esta estrategia se elaboró la propuesta la cual mediante al acuerdo 08-01-1019 en la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo del INAPAM fue aprobada y posteriormente el 16 de agosto de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la federación el nuevo Estatuto Orgánico del INAPAM, en donde se plantea la nueva estructura.

Estrategia 3.1 Línea de acción 3.1.2			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones Ordinarias	3	4

En el año 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, para revisar las normas internas y emitir dictámenes de los manuales de integración y funcionamiento del Comité de Bienes y las Bases Generales para el registro, afectación, disposición final y Baja de Bienes y Muebles, Manuales de la Dirección de Atención Geriátrica, Guía Técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimientos del INAPAM. Por lo tanto, se tiene un 133.33% de cumplimiento para esta meta.





Estrategia 3.2 Línea de acción 3.2.1			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad "P".	Oficio de solicitud	1	1

En el año 2019, derivado de auditorías y evaluaciones realizadas al INAPAM en donde recomiendan la necesidad de fortalecer la labor del instituto como rector de la política pública a favor de las personas adultas mayores, se solicitó a la Secretaría de Bienestar, particularmente a la Dirección General de Análisis y Prospectiva la colaboración para la elaboración del Diagnóstico del programa presupuestario modalidad P, exclusivo del INAPAM, de conformidad con lo establecido en el art. 35, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría.

Sin embargo, de forma paralela a dicha solicitud, el INAPAM elaboró una propuesta de diagnóstico que se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su revisión y observaciones. Actualmente se están atendiendo dichas observaciones para continuar con el proceso de solicitud del programa.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.1					
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
Presupuesto ejercido al trimestre.	(Presupuesto ejercido al trimestre/presupuesto programado al trimestre)*100	100%	100%	100%	100%

Con lo que respecta al presupuesto programado por trimestre se informa que se cumplió en tiempo y forma con el pago de nómina y proveedores conforme al proyectado.



Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.1					
Actividad	Unidad de medida	Meta Trimestral			
		1er	2do	3er	4to
Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1	1	X
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío de reporte trimestral ante el OIC	1	1	1	X

Los avances de las acciones de mejora se enviaron con evidencias documentales al Titular del Órgano Interno de Control del INAPAM para su evaluación.

Estrategia 3.3 Línea de acción 3.3.3			
Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Avance anual
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	3
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	3
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	1
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Celebración de las Sesiones Ordinarias	3	4

Con respecto al Comité de ética y Prevención de conflictos de Interés del INAPAM, se ratificaron y firmaron los "Procedimiento para la recepción y Atención de Denuncias ante el CEPCI" y "El Protocolo de Atención de Denuncias ante el CEPCI".





Asimismo, se presentaron tres denuncias y se formaron sus respectivos Subcomités para dar seguimiento.

Para el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se elaboró el programa anual, se definió los montos máximos de adjudicación, se ha presentado en el comité el reporte de cada trimestre.

Por lo que corresponde a TIC´s, se colaboró con en las acciones emprendidas en la herramienta de Política TIC para la contratación de servicios varios (plataforma de aprendizaje en línea, servicio de voz y datos y licenciamiento de Microsoft).

Se presentaron algunas dificultades para poder cumplir al 100% la meta ya que el área presentó cambios en el personal, lo que afecto directamente para llevar acabo las sesiones programadas.

Con lo que respecta al Comité de Transparencia, en el año se presentaron las reglas de funcionamiento del Comité, así mismo se verificó el avance de la carga del SIPOT, el estado en el que se encontraban los Recursos de Revisión y las solicitudes de información solicitadas a la Unidad de Transparencia.



A continuación, se muestra una tabla que integra los avances de todas las metas incluidas en el Objetivo 3 del Programa Anual de Trabajo: “Modernización Institucional”.

**Tabla General 3: Avance en el cumplimiento de metas anual 2019**

Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance Anual	% Avance Anual
Presentación ante el Consejo Directivo del INAPAM de la actualización de la estructura orgánica.	Solicitud de acuerdo	1	1	100%
Actualización de la normatividad interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).	Sesiones ordinarias	3	4	133.3%
Gestión ante la Secretaría de Bienestar en donde se solicite un programa presupuestario de modalidad “P”.	Oficio de solicitud	1	1	100%
Presupuesto ejercido al trimestre.	Presupuesto ejercido	100%	100%	100%
Seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno.	Envío del reporte trimestral al OIC	3	3	100%
Seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Envío del reporte trimestral al OIC	3	3	100%
Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	3	100%
Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	Sesiones ordinarias	3	3	100%
Seguimiento del Grupo de Trabajo para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.	Sesiones ordinarias	3	1	33.3
Seguimiento del Comité de Transparencia del INAPAM.	Sesiones ordinarias	3	4	133.3%



## ACTIVIDADES FUERA DE PAT

### I. Afiliación y Vinculación Productiva

En coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se instalaron 2 módulos itinerantes INAPAM para realizar igual número de jornadas de afiliación en oficinas administrativas del IMSS ubicadas en Reforma y en Tlatelolco.

Se participó en las siguientes jornadas informativas, ferias y encuentros organizados por diversas instituciones públicas y privadas, sobre el servicio de afiliación para tramitar la tarjeta INAPAM y el servicio de vinculación productiva, para obtener un empleo formal o incorporarse al Sistema Voluntario de Empacado de Mercancías, así como los requisitos y módulos para realizar dicho trámite.

- ✓ III Jornada de Salud del Adulto Mayor, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, del Centro de Especialidades del IMSS.
- ✓ Asociación Civil Defensores del Mercado Villa Zona 34 A. C. (Actividad de afiliación).
- ✓ Módulo de Atención Ciudadana del Senador de la República Rogelio Israel Zamora Guzmán, (Actividad de afiliación).
- ✓ Asociación Monte Sinaí, (Actividad de afiliación).
- ✓ Yaocalli para Mayores A. C. (Actividad de afiliación).

### II. Convenios de Colaboración y Concertación

Durante el año 2019, se han realizado reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas para su gestión, seguimiento y firma de diversos convenios de colaboración, concertación.

Entre las que destacan:

- CECATI
- IMSS
- INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA





- SUPERISSSTE
- MIOTIX
- UAM-XOCHIMILCO
- MEDICAM
- HOTEL MARRIOTT, IXTAPAN DE LA SAL
- WAL-MART S DE R.L. DE C.V.
- HOTELES CITY EXPRESS, CIUDAD DE MÉXICO
- SORIANA
- COMERCIAL MEXICANA, CITY FRESKO
- QUICK SHINE
- ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO
- LABYCEL MICROPROPAGACIÓN Y CULTIVOS CELULARES, S.A DE C.V.

En el último, se firmó un convenio de colaboración de vinculación productiva, para incorporar personas mayores a la actividad voluntaria de empacadores de mercancías, con la empresa **Wal-Mart S de R.L. DE C.V.**, se reporta como fuera de PAT en virtud que no existe un rubro específico para Convenios de Colaboración, con el sector privado.

### III. Recreación Física y Deporte

En el área de Recreación Física y Deporte se cuenta con 16 profesores, asignados en 106 diferentes clubes, casas de cultura y deportivos, cuya presencia se encuentra en 13 Alcaldías de la Ciudad de México, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, mismos que realizan diversas actividades recreativas y deportivas, con personas mayores, como son: Cachi bol, pelota tarasca, ulama de antebrazo, domino, caminata, atletismo, gimnasia, Tai Chi Chuan, lanzamiento de bala, carrera de relevos, y escolta; en el ejercicio fiscal de 2019 se llevaron a cabo 237,953 servicios; los cuales se brindaron a 3,752 hombres y 28,007 mujeres.



Por otro lado, se participó con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, quien convocó a participar en la estrategia denominada “7 Elementos para la Salud” con la actividad de *Caminata SSA-CDMX*, realizada los Deportivos, José Gorostiza en Viveros de Coyoacán, Alcaldía Coyoacán y en el Bosque de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, contando con la asistencia de 45 personas adultas mayores.

Así mismo la Dirección de Atención Geriátrica organizó un Festival de Rock and Roll, en la Biblioteca Vasconcelos, ubicada en la Alcaldía de Cuauhtémoc, se realizó la promoción del evento en los diferentes grupos, contando con la asistencia de 12 personas mayores a dicho evento.

El INAPAM llevó a cabo el encuentro por el “Bienestar y la Familia” el 14 de agosto del presente año en el parque Justicia Social de la Alcaldía Gustavo A Madero, donde se desarrolló un circuito con 9 estaciones, en donde cada una de ellas se realizaron diversas actividades recreativas y deportivas como baile, juegos de mesa y juego de pelota entre otros. Se contó con la participación de 381 personas mayores de las cuales 294 son mujeres y 87 hombres.

También como parte del convenio de concertación con la empresa New Evolution Fitness México, S de RL de CV (Energy Fitness), se llevaron a cabo 6 eventos en coordinación con el INAPAM, realizando actividades como calentamiento, yoga, gimnasia, pláticas de orientación nutricional y beneficios que ofrece la actividad física en las personas mayores promoviendo una vejez saludable, y el uso de aparatos de gimnasia, en las sucursales AltaVista (Álvaro Obregón) y Reforma (Cuauhtémoc), Club Senectud Dorada (Venustiano Carranza), Club El Chopo (Cuauhtémoc), sucursal Energy Fitness (Azcapotzalco), Deportivo de la Alcaldía Milpa Alta; en estos eventos se contó con la asistencia de 699 personas adultas mayores.

Entre los eventos más destacados se encuentran los siguientes:





- ✓ La actividad de “Torneo de Pelota Tarasca” en el Deportivo Justicia Social, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- ✓ La “Convivencia de Pelota Tarasca”, en el Jardín de la 3ª. Edad, Alcaldía Miguel Hidalgo.
- ✓ El “Torneo de Tai Chi Chuan”, en el Club el Chopo, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ El evento “Pelota Tarasca, encuentro “Invitacional Águilas Tranviarios”, en el Deportivo Alianza de Tranviarios de México, en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ “Desfile Deportivo 20 de noviembre”, en el Club Senectud Dorada, Alcaldía Venustiano Carranza.
- ✓ “Exhibición de Tablas Gimnásticas”, en el Deportivo Gumersindo Romero, Alcaldía Benito Juárez.

#### **IV. Jornadas de Cataratas 2019**

Como parte del Convenio de Concertación con SALA UNO SALUD S.A.I. DE C.V., se llevaron a cabo 4 jornadas de cataratas.

1. El día 30 de agosto del 2019, primera jornada en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México en las instalaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Asistieron 25 personas mayores, a quienes se les realizó un pre-diagnóstico, en el cual se determinó que una persona está sana, cuatro personas tienen otro tipo de padecimiento ocular, seis necesitan solamente anteojos, dos personas padecen de cataratas, pero están incipientes y/o inmaduras, por lo cual en este momento no son operables y doce personas se les diagnosticó cataratas en uno o ambos ojos.
2. El día 27 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la segunda jornada de cataratas, en el Centro de Atención Integral (CAI Universidad), instalaciones del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; asistieron 44 personas mayores, a quienes se realizó un pre-diagnostico, en el cual se determinó que una persona no era candidata a cirugía de catarata, 2 personas solo necesitan lentes y 41 personas mayores se diagnosticó cataratas en uno o ambos ojos
3. La tercera jornada se llevó a cabo el día 31 de octubre en el Club San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en el cual asistieron 55



- personas mayores, de las cuales una persona solo necesita anteojos, una cuenta con tratamiento ya de cataratas, 41 personas necesitan una revisión oftalmológica profunda para determinar si es candidato a cirugía de cataratas, y 12 personas se diagnosticaron con cataratas en uno o ambos ojos.
4. La cuarta jornada de cataratas se realizó en la Alcaldía de Milpa Alta en las instalaciones del INAPAM, el día 25 de noviembre del presente año, en donde participaron 41 adultos mayores, a quienes se realizó un pre-diagnostico, con el cual se determinó que 4 personas están sanas, 14 necesitan una revisión oftalmológica profunda para determinar si es candidato a cirugía de cataratas, y 23 personas se les diagnosticó cataratas en uno o ambos ojos.

A las personas mayores que resultaron con algún otro padecimiento, se canalizaron a diferentes clínicas de Sala Uno, para consulta de especialidad, tratamiento y/o exámenes de optometría para anteojos.

A las personas mayores que se les diagnosticó cataratas, se citaron en las distintas sucursales de Sala Uno para realizarles exámenes de laboratorio, electrocardiograma y dilatación de pupila, para contar con un diagnóstico certero y así realizar la programación de su cirugía.

## **V. Servicios en Clubes y Módulos INAPAM**

El club es un centro destinado a la convivencia y recreación para las personas adultas mayores, un lugar donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades educativas, recreativas, culturales y deportivas, fomentando así, actitudes de autogestión y participación activa en la sociedad.

Los clubes ofrecen a las personas adultas mayores la posibilidad de promocionar y organizar grupos comunitarios, así como el gestionar apoyos a instituciones y grupos que se encuentran dentro de su comunidad, para que les otorguen



actividades de corte educativo y cultural. Durante el 2019, se otorgaron 7,636,499<sup>1</sup> de servicios.

## **VI. Elaboración de documentos de presentación para cursos CECATI**

Como parte del Acuerdo de Colaboración con la Dirección General de Centro de Formación para el trabajo (DGCFT) y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se emitieron documentos de presentación elaborados por la Subdirección de Concertación y Promoción para personas mayores afiliadas al INAPAM y que desean tomar diversos cursos de capacitación para el trabajo, en los planteles CECATI.

El documento va dirigido a los directivos de los planteles que imparten el curso de interés para personas mayores y se solicita otorgar un descuento en el costo total del curso al que se inscribe.

Del total de documentos emitidos a los planteles, en año, se beneficiaron a 270 personas mayores, de las cuales 112 son hombres y 158 mujeres.

Entre los cursos más solicitados por las personas mayores se encuentran los siguientes:

- Estética automotriz con pulido y enserado
- Armado gabinetes
- Cocina mediterránea
- Computación básica
- Confección industrial de introducción a la confección
- Contabilidad
- Corrección y restauración de fotografías

---

<sup>1</sup> Este dato incluye los servicios otorgados por los clubes de la modalidad de transversalidad y del INAPAM.





- Creación de imágenes digitales para impresión en pixeles
- Dibujo preparatorio para pintura
- Diseño y construcción de muebles con bastidores
- Elaboración de planos arquitectónicos aplicando software
- Elaboración lámparas Tiffany
- Electricidad residencial 2
- Encuadernación
- Francés comunicativo básico superior
- Francés elemental avanzado
- Inglés 1
- Inglés básico
- Inglés junior 1
- Introducción a la talla de madera
- Joyería
- Lacas y barnices
- Manejo y operación de equipo y maquinaria
- Mantenimiento PC 1
- Masaje lomi lomi
- Masaje tibetano y envolturas corporales
- Piedras calientes
- Power point básico
- Repintado de carrocería del automóvil
- Serigrafía en playeras
- Serigrafía promocionales y sublimado
- Vidrios y cañuelas
- Windows e internet

Por parte de la Subdirección Jurídica las actividades realizadas que no se integraron en el Programa Anual de Trabajo son:

- A petición de la Dirección de Atención Geriátrica en el *Curso de Salud Mental de las Personas Mayores*, se impartieron los siguientes módulos: a) Derechos







de las personas adultas mayores b) Violencia a las personas adultas mayores; c) Responsabilidad de la Familia; d) Juicio de Estado de Interdicción en las personas adultas mayores; con el propósito de concientizar y sensibilizar a los servidores públicos sobre los derechos de este grupo de edad.

- Así mismo, la Dirección de Atención Geriátrica, solicitó a esta área, su intervención en el ciclo de Conferencias celebradas con motivo del Día del adulto mayor, con el tema *Aspectos Jurídicos Relevantes en la vida de las Personas Adultas Mayores*, a llevarse a cabo el día 28 agosto, en el Centro de Atención Integral Universidad; ello con la finalidad de orientar y brindar información a los adultos mayores y demás asistentes en asuntos de interés jurídico relevante, como: testamentos, despojo, violencia y maltrato; voluntad anticipada y consentimiento informado.
- Siguiendo con la celebración en el marco del Día del adulto mayor, el mismo día 28 de agosto, se brindó una *entrevista para radio* en Grupo Formula sobre los *Derechos de las Personas Adultas Mayores*, con el objetivo de informar y concientizar al público usuario sobre los derechos de las personas adultas mayores consagrados en la ley; así como de las actividades que realiza el Instituto a favor de este sector.
- Con motivo de la celebración del *VI Congreso Gerontológico del INAPAM* a realizarse del 07 al 09 de octubre en el Teatro Narciso Mendoza en Cuautla Morelos; con fecha 09 de octubre esta Subdirección Jurídica participó del mismo con la impartición de la ponencia *Derechos de las Personas Adultas Mayores*, a fin de que los adultos mayores, gerontólogos, trabajadores sociales, familiares, cuidadores y demás personas del público asistente, conocieran y se sensibilizaran sobre los derechos que tienen las personas adultas mayores en nuestro sistema legal, además de emitir recomendaciones de qué hacer ante situaciones que vulneren estos derechos.
- Derivado de la contratación de personal, la Dirección de Administración y Finanzas, coordinó el Curso de *Inducción a los Trabajadores de Nuevo Ingreso*





del INAPAM, por ello el día 22 octubre, esta Subdirección Jurídica proporcionó información relativa a la historia, misión, visión, valores, estructura organizacional, y normatividad del Instituto; también, se hizo del conocimiento de los asistentes las funciones que esta Subdirección Jurídica desempeña, así como el tema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, con el objeto de que cuenten con información general amplia y suficiente que les permita ubicarse en su empleo y su rol dentro de la organización institucional, con pleno conocimiento de sus derechos así como de sus obligaciones, fortaleciendo el sentido de pertenencia dentro del INAPAM.

- A petición de la Dirección de Atención Geriátrica, durante el Curso de *Salud Mental de las Personas Mayores* llevado a cabo en la Jurisdicción Sanitaria Benito Juárez; esta Subdirección impartió el modulo *Voluntad anticipada, Interdicción y Testamento*, con la intención concientizar a los servidores públicos, cuidadores, enfermeros y demás participantes, sobre la autonomía y plena voluntad que gozan los adultos mayores en temas como voluntad anticipada y otorgamiento de testamento, así también se abordó el tema del juicio de interdicción a fin de que los asistentes conocieran en qué consiste este juicio y cómo se lleva a cabo y sus consecuencias legales.
- También se participó con la conferencia *Aspectos Jurídicos Relevantes en la vida de las Personas Adultas Mayores*, que se llevó a cabo en el Centro de Atención Integral Universidad; con la finalidad de orientar y brindar información a los adultos mayores y demás asistentes en asuntos de interés jurídico relevante, como: testamentos, despojo, violencia y maltrato; voluntad anticipada y consentimiento informado.
- Además de la información señalada anteriormente; en cada curso, conferencia, ponencia y entrevista, se hizo del conocimiento de los asistentes sobre el *servicio de asesoría jurídica* que ofrece este Instituto a través de esta área proporcionando la información relativa al mismo.





## **Boletines y publicaciones en redes sociales**

En colaboración con la Dirección General del INAPAM, la Dirección de Atención Geriátrica ha elaborado los contenidos de cuatro boletines informativos sobre: Artritis Reumatoide, Osteoporosis: huesos débiles y quebradizos, Gerontología una respuesta al envejecimiento, y Problemas oftálmicos en las personas mayores; además, se colaboró con los contenidos de dos infografías publicados en el Blog del INAPAM y en las redes sociales institucionales sobre: Higiene de la columna y Cuidado de Piel y Uñas.

### **VII. Servicios en Centros Culturales**

Para el último periodo del año se incrementó la población asistente en los cuatro centros culturales del Instituto.

Se proporcionaron un total de 157,521 servicios, los cuales contaron con la participación de un total de 34, 166 personas mayores. (se anexa tabla de distribución por rubro de servicio brindado y población asistente).



<i>Servicios en Centros Culturales</i>															
	1er Trimestre			2do Trimestre			3er trimestre			4to trimestre			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Servicios Socioculturales	7,522		7,522	8,378		8,378	8,979		8,979	8,669		8,669	33,548		33,548
Personas Mayores Beneficiadas	260	1,542	1,802	256	1,432	1,688	1,161	1,293	2,454	438	23	461	2,115	4,290	6,405
Act. para la Ocupación del Tiempo Libre	14,160		14,160	15,162		15,162	14,712		14,712	16,905		16,905	60,939		60,939
Personas Mayores Beneficiadas	361	2,900	3,261	366	2,702	3,068	336	2,945	3,281	380	2,518	2,898	1,443	11,065	12,508
Servicios Educativos	14,859		14,859	16,831		16,831	14,776		14,776	15,721		15,721	62,187		62,187
Personas Mayores Beneficiadas	526	3,372	3,898	429	3,175	3,604	405	3,148	3,553	436	3,313	3,749	1,796	13,008	14,804
Servicios Psicológicos	189		189	174		174	211		211	273		273	847		847
Personas Mayores Beneficiadas	16	90	106	12	86	98	13	101	114	15	116	131	56	393	449
Total Servicios	36,730		36,730	40,545		40,545	38,678		38,678	41,568	0	41,568	157,521		157,521
Total Beneficiarios	1,163	7,904	9,067	1,063	7,395	8,458	1,915	7,487	9,402	1,269	5,970	7,239	5,410	28,756	34,166

### VIII. Servicios en Clubes por personal de la Dirección de Atención Geriátrica

Al cierre del año de 2019, se atendieron a un total de 33,127 personas a través de 62,049 servicios distribuidos en las siguientes categorías:



<b>Servicios en Clubes</b>															
	1er Trimestre			2do Trimestre			3er trimestre			4to trimestre			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<b>Servicios Socioculturales</b>	1,457		1,457	1,740		1,740	1,387		1,387	1,573		1,573	6,157		6,157
<b>Personas Mayores Beneficiadas</b>	49	674	723	147	861	1,008	4	405	409	102	791	893	302	2,731	3,033
<b>Actividades para la Ocupación del Tiempo Libre</b>	1,474		1,474	1,481		1,481	1,233		1,233	776		776	4,964		4,964
<b>Personas Mayores Beneficiadas</b>	69	257	326	144	208	352	78	233	311	59	193	252	350	891	1,241
<b>Educación para la salud</b>	2,368		2,368	5,677		5,677	5,708		5,708	4,799		4,799	18,552		18,552
<b>Personas Mayores Beneficiadas</b>	184	2,184	2,368	470	5,207	5,677	463	5,245	5,708	454	4,344	4,798	1,571	16,980	18,551
<b>Servicios Psicológicos</b>	7,337		7,337	9,288		9,288	7,582		7,582	8,169		8,169	32,376		32,376
<b>Personas Mayores Beneficiadas</b>	217	2,328	2,545	245	2,559	2,804	248	2,308	2,556	236	2,161	2,397	946	9,356	10,302
<b>Total Servicios</b>	12,636	0	12,636	18,186	0	18,186	15,910	0	15,910	15,317	15,317	62,049	62,049		
<b>Total Beneficiarios</b>	519	5,443	5,962	1,006	8,835	9,841	793	8,191	8,984	851	7,489	8,340	3,169	29,958	33,127

## IX. Programa de inducción al personal de nuevo ingreso.

Del 22 de octubre de 2019, al 5 de noviembre se capacitó al personal de nuevo ingreso de la Dirección de Atención Geriátrica. Lo anterior con la finalidad de realizar una inducción al puesto para desempeñar actividades operativas acorde al perfil profesional dentro de los albergues, residencias de día, clubes y centros culturales. Los temas impartidos fueron los siguientes:

- Funciones del INAPAM (áreas, atribuciones, funciones).
- Derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Cultura de la vejez.
- Funcionalidad.
- Violencia en personas mayores.



- f) Salud mental en personas mayores.
- g) Síndromes geriátricos más comunes.
- h) Importancia de la valoración geriátrica integral

- Básicas (Katz)
- Instrumentales (Barthel)
- Valoración de marcha (Tinetti)
- Mini-examen del estado mental
- Escala de Depresión Geriátrica Yesavage
- Escala Nutricional
- Escala social
- Valoración de audición y visión
- Redes de apoyo
- Escala Nutricional MNA

- i) Seguridad social en personas mayores

## **X. Valoraciones Geronto-geriátricas**

Con personal de nuevo ingreso de la Dirección de Atención Geriátrica se constituyeron tres equipos de trabajo con distintos perfiles que permiten lograr una visión inter y transdisciplinaria, quienes se enfocaron en realizar las valoraciones a la población en las seis Residencias de Día y cuatro Albergues ubicados en la Ciudad de México del INAPAM. Al cierre del cuarto trimestre, se han realizado un total de 127 valoraciones geronto-geriátricas.

Resta realizar valoraciones a la Residencia de Antonio del Haro y a los albergues Celsa Aguirre y Nicéforo Guerrero. Los cuales fueron programados para valoración el próximo año.

Cabe destacar que con las valoraciones geronto-geriátricas realizadas se contará con la información suficiente de cada una de las personas mayores residentes de





las unidades gerontológicas para realizar intervenciones preventivas que permitan mantener su capacidad funcional y se mantenga su calidad de vida.

## **XI. Propuesta de estrategia intergeneracional**

Es un programa que inicialmente se denominó “Relevo intergeneracional”, se modificará el nombre, la finalidad es brindar capacitación a jóvenes y personas mayores que permita incrementar la producción del campo mexicano. La intención final es que el joven trabaje la tierra y que en un largo plazo la persona mayor le ceda los derechos sobre la misma. La persona mayor recibirá una renta económica por sus tierras durante el tiempo que establezca el programa.

Se tiene establecido una mesa de trabajo con las instituciones consideradas para el convenio (Secretaría de Bienestar, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, SEDATU, INAPAM, IMJUVE, Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional) los integrantes hemos participado en diversas reuniones para la planeación operativa de la estrategia, desde agosto del presente año.

Se suscribirá un convenio de colaboración entre las instituciones participantes para la implementación del Programa. El área jurídica del INAPAM, revisó el convenio y se envió a SEDATU para la incorporación de observaciones.

A la fecha se espera establecer un cronograma de las diversas etapas del programa para la organización de los recursos.

En las diferentes sesiones de trabajo que se han realizado en este grupo de colaboración, se tienen como productos un Programa de Capacitación para la intervención en comunidad, así como diversos materiales didácticos. El INAPAM participará con el taller de “Sensibilización sobre vejez y envejecimiento”, para tal fin se elaboró el material didáctico “Juego de la Oca”, mediante el cual se aborda de manera lúdica el tema de derechos de las personas mayores y cultura de la vejez.

## **XII. Hacia un sistema de cuidados en México**



Durante de septiembre del 2019 se estableció una mesa de trabajo coordinada por la Secretaría de Bienestar para elaborar una propuesta de política pública que derive en la implementación de un sistema de cuidados con enfoque de derechos. Este sistema busca entender el cuidado como el derecho a ser cuidado, a cuidar y a cuidarse; que tenga como titulares de derecho a las personas que cuidan de otras, y a las personas que necesitan cuidados.

Se tuvieron dos reuniones en las que participó la Organización Internacional del Trabajo, ONU Mujeres, INAPAM e IMJUVE. Se enviaron comentarios a un documento base y bibliografía diagnóstica actualizada sobre el tema de cuidados.

### **XIII. Estrategia Nacional de Lectura (ENL)**

Esta estrategia es promovida por la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México de la Presidencia de la República. En mayo el INAPAM fue convocado a la primera reunión. La estrategia tiene como objetivo el fomento a la lectura para promover el pensamiento crítico en la población, para lo cual durante este año se convocó a diversas instituciones para la generación de acciones de colaboración recíproca con la finalidad de maximizar esfuerzos y recursos que garanticen el fortalecimiento de la lectura desde el trabajo conjunto, ordenado y de calidad.

En este sentido, el INAPAM estableció las siguientes acciones y proyecto en el marco de esta Estrategia:

- a) Convenio de Concertación para descuentos y atención preferente a personas mayores en la compra de libros.
- b) Fomento a la lectura en los Módulos de Atención del INAPAM.
- c) Círculos de lectura en Centros de atención para personas adultas mayores.
- d) Promoción de la solidaridad intergeneracional.



- e) Promoción de eventos culturales en espacios públicos dirigidos a personas mayores.
- f) Recursos mínimos para desarrollar acciones generales.
- g) Firma de convenios.
- h) Gestiones a nivel federal, estatal y local.
- i) Donación de libros adecuados a las personas mayores.

## ADQUISICIONES.

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2019, dan un total de 117 procedimientos de contratación con un importe total de \$85'882,432.39 (Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 39/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

### ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE

PROCEDIMIENTOS	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL
CONVENIOS MODIFICATORIOS (ART. 52 DE LA LAASSP)	19	\$ 7,122,723.37
CONVENIOS ENTRE ENTIDADES (ART. 1° QUINTO PÁRRAFO DE LA LAASSP)	2	\$ 424,240.00
ART. 26 FRACC I (LICITACION)	8	\$ 20,507,774.64
ART. 26 FRACC II (I3P)	6	\$ 7,945,273.87
CONTRATOS PLURIANUALES (MONTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019)	8	\$ 24,055,757.19
ART. 41 FRACCIÓN III, V, VI, IX PRIMER PÁRRAFO DE LA LAASSP	14	\$ 15,111,186.52
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP	2	\$ 1,821,827.18
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP (IGUAL O SUPERIOR A 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	39	\$ 8,708,050.47
ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 42 DE LA LAASSP (INFERIOR A 300 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)	19	\$ 185,599.15
TOTAL:	<b>117</b>	<b>\$ 85,882,432.39</b>

Las contrataciones se realizaron en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.





## **SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2019.**

### **A. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado para el INAPAM para el ejercicio fiscal 2019, es de \$403'933,622.00 (Cuatrocientos tres millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$398'933,622.00 (Trescientos noventa y ocho millones novecientos treinta y tres mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$5'000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$340'368,447.42 (Trescientos cuarenta millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 42/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$336'508,891.27 (Trescientos treinta y seis millones quinientos ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$3'859,556.15 (Tres millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 15/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

### **B. Presupuesto Ejercido**

El presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2019 es de \$339'925,053.93 (Trescientos treinta y nueve millones novecientos veinticinco mil cincuenta y tres pesos 93/100 M.N.), de los cuales \$336'508,891.27 (Trescientos treinta y seis millones quinientos ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3'416,162.66 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta y dos pesos 66/100 M.N.) corresponden a recursos propios; representan un avance del 99.87% del presupuesto programado, correspondientes a gasto corriente.

### **C. Servicios Personales**

Para este capítulo se tenían programados \$263'069,736.07 (Doscientos sesenta y tres millones sesenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 07/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 100.00%.

### **D. Materiales y Suministros**

En este capítulo se tenían programados \$18'383,533.71 (Dieciocho millones trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta y tres pesos 71/100 M.N.), se ejerció el 100.00% del recurso.





### E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$55'054,162.49 (Cincuenta y cinco millones cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos 49/100 M.N.) de recursos fiscales y \$2'681,942.66 (Dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos pesos 66/100 M.N.) de recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 100.00%, correspondientes a gastos de operación.

### F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Para este capítulo, se programaron y ejercieron recursos por "Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" por \$1,459.00 ( Un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de recursos fiscales y \$734,220.00 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.

